

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76001311000720200002700
AUTO No. 659

Santiago de Cali, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo solicitado se decreta el SECUESTRO de los derechos que posee el demandado WILSON CASTAÑO BEJARANO sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria número 370-26666 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

En consecuencia, librese despacho comisorio al señor Juez Civil Municipal de Reparto de la ciudad de Cali, con los insertos de rigor para que por el mismo se practique el secuestro decretado, FACULTÁNDOLO PARA ADELANTAR TODAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES A FIN DE LLEVAR A CABO DICHA MEDIDA.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ